



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:
Lic. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Extracto de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción, a efecto de emitir los Lineamientos para garantizar la equidad entre los participantes en la contienda electoral durante el proceso electoral federal concurrente con los locales ordinarios 2020-2021.

536

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación como Primer Respondiente en el Marco del Modelo de Operación Policial en Querétaro.

540

Protocolo para la Ceremonia de Honores a la Bandera del Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

563

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Acuerdo por el que se emite y autoriza el Programa de Apoyo a Sectores Económicos (PASE), así como sus Lineamientos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021.

576

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios."

622

DIRECCIÓN DE CATASTRO

Circular No. 001/2021. Valuadores con Nombramiento expedido por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

634

SECRETARÍA DE SALUD

Acuerdo que modifica el similar en el que se determina el Escenario "C" en el Estado de Querétaro y se emiten medidas de seguridad sanitarias. **640**

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acuerdo de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero bis de la Ley General de Salud, celebrado por el Ejecutivo por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud del Bienestar, el Estado de Querétaro, y Servicios de Salud del Estado de Querétaro. Anexo 4 y 5. **644**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Medida preventiva extraordinaria por la que se suspenden las actividades jurisdiccionales y administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro y se declaran inhábiles y no laborables los días 7 siete y 8 ocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, como consecuencia de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, derivado de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). **736**

PODER JUDICIAL

Acuerdo General que actualiza las medidas extraordinarias implementadas por el Poder Judicial del Estado de Querétaro, por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). **739**

GOBIERNO MUNICIPAL

Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021. **743**

Acuerdo por el cual se emite Autorización para dar cumplimiento parcial a la donación a favor del Municipio de Corregidora, Querétaro del Fraccionamiento denominado Palermo Balvanera, ubicado en la Ex Hacienda "Balvanera", Municipio de Corregidora, Qro. **867**

Acuerdo por el cual se emite la Autorización para la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, Denominación del fraccionamiento como "Villalba II" y Autorización de Nomenclatura de Calles, así como Autorización para Venta de Lotes para el predio identificado como Fusión resultante de la Parcela 16 Z-1 P1/1, Parcela 24 Z-1 P1/1, Parcela 25 Z-1 P1/1 y Fracción 3 resultante de la Subdivisión de la Parcela 17 Z-1 P1/1, Ejido Los Ángeles, Municipio de Corregidora, Querétaro, con una superficie total de 263,153.871m² e identificado con clave catastral 060101602051998, solicitado por la persona moral denominada Desarrollos y Construcciones del Centro S.A. de C.V. **875**

Acuerdo mediante el cual se autoriza la prejubilación e inicio de trámite de jubilación a favor del Ciudadano Raúl López Serrano. **888**

Acuerdo mediante el cual se autoriza la prejubilación e inicio de trámite de jubilación a favor del Ciudadano Marcelino Martínez Castellano. **892**

Acuerdo relativo a la autorización de Venta de Unidades Privativas para la Unidad Condominal "Europark II" y sus tres condominios, de los cuales, uno es Industrial y dos son micro industriales, ubicados en la carretera Estatal No. 431 "El Colorado-Galindo" número 1+933.73. Municipio de El Marqués, Qro. **896**

Acuerdo mediante el cual el H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro., autoriza el permiso de venta de lotes de la etapa 1, del fraccionamiento denominado "Cumbres del Marqués II", el cual se ubica en el km. 7+000 de la Carretera Estatal 200 (Querétaro-Tequisquiapan), conocido como polígono C de la fracción VII de Rancho Corralejo en el Municipio de El Marqués, Qro., con una superficie de 482,071.196 m2.	909
Presupuesto de Egresos del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021.	921
Acuerdo que autoriza el fraccionamiento Monte Cristo, su alineamiento, nomenclatura, número oficial, así como la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, ubicado en el kilómetro 186+000 de la Autopista México-Querétaro, comunidad de La Palma, Municipio de Pedro Escobedo, Qro.	953
Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Peñamiller, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021.	956
Acuerdo por el que se autoriza el incremento de densidad de población, así como la Modificación a la Normatividad por Zonificación, respecto a los coeficientes de Ocupación de Suelo, Utilización de Suelo y la altura máxima permitida para el predio identificado con la clave catastral 14 01 001 19 07 10 47, Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández. Municipio de Querétaro, Qro.	977
Acuerdo por el que se autoriza la Relotificación del Asentamiento Humano denominado "Ampliación Corea", Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui. Municipio de Querétaro, Qro.	984
Acuerdo por el que se Autoriza el Cambio de Uso de Suelo, para el predio identificado con clave catastral 14 02 118 01 205 012, Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto. Municipio de Querétaro, Qro.	993
Presupuesto de Egresos del Municipio de San Juan del Río, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2021.	1000
Acuerdo que autoriza el Dictamen que emite la Comisión de Comercio y Turismo, por lo cual se autoriza el Programa denominado "Comercio fácil", consistente en la aprobación de licencias municipales de funcionamiento con mínimos requisitos, y comercios los cuales no impliquen un riesgo. Municipio de San Juan del Río, Qro.	1018
Decreto que por el que se modifican los artículos 20 fracción v, 22 primer párrafo y fracciones I, IX y XI; 30 primer párrafo y fracciones II y III, 33, segundo párrafo; 34, 40, 57, 63, 85 fracciones I, II y VII; 87, 89, 100, 123 segundo párrafo y 124 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro.	1021
Decreto que por el que se modifica el artículo 2, tercer párrafo numeral 7 del Reglamento de Delegados Municipales de Tequisquiapan Estado de Querétaro.	1025
Decreto que por el que se aprueba el Reglamento de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable de Tequisquiapan, Estado de Querétaro.	1027
AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES	1052

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios."

MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS ALZAGA, Directora de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que le atribuyen los artículos 6, penúltimo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, 14 y 15 de la Ley que fija las bases, montos y plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones federales correspondientes a los municipios del estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2021, 13, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y numeral 5, fracción I de los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, y

Considerando

Que la Hacienda Pública de los Municipios se integra, entre otros conceptos, por las Participaciones Federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, según lo establecido por la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, donde establece que las entidades deberán participar a sus municipios o demarcaciones territoriales, el 100% de la recaudación del impuesto al que se refiere el párrafo primero de este artículo, correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en el municipio o demarcación territorial de que se trate.

Que el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece la obligación a las autoridades de las Entidades Federativas a publicar en su Periódico Oficial, así como en su página oficial de Internet, entre otra información, los montos estimados, de las participaciones que las entidades reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios.

Que, la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro tiene por objeto, entre otros, coordinar el Sistema Fiscal del Estado con el de sus municipios, en relación a las participaciones que a cada uno de éstos corresponda de los ingresos que por Participaciones Federales obtenga el Estado, en la forma y términos que señala la Ley de Coordinación Fiscal.

Que el artículo 14 de Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, establece la obligación a cargo del Poder Ejecutivo del Estado de publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", los datos referentes al el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado de las participaciones que el Estado reciba y de las que tiene obligación de participar a los municipios, dentro de los quince días hábiles posteriores a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publique dicha información en el Diario Oficial de la Federación.

Que el artículo 15 de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, establece la obligación al Poder Ejecutivo del Estado de publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en un periódico de mayor circulación en la Entidad, durante el mes de enero del ejercicio fiscal 2021, el monto de las participaciones a distribuir en el mismo y las que hubieren correspondido a cada uno de los municipios durante el ejercicio fiscal del año inmediato anterior.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el lunes 21 de diciembre de 2020, realizó la publicación en el Diario Oficial de la Federación el "**ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**". En el ACUERDO, se detallan los montos para la Entidad Federativa de Querétaro, mismas que sirven de base para realizar el cálculo de la estimación de las Participaciones Federales que corresponden a los municipios del Estado.

Que el cálculo estimado de las Participaciones que el Estado tiene la obligación de distribuir a los Municipios de la Entidad, se realiza tomando en consideración los porcentajes señalados en los artículos 6, 7 y 8, de la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que la fracción XV del artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, faculta al Director de Tesorería a emitir el Acuerdo que contenga el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales que correspondan a los municipios, que establezcan las disposiciones legales y administrativas y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en la página oficial de Internet del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto, se emite el presente

Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios."

Artículo 1. Se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021, contemplado en los Anexos I al X del presente Acuerdo.

Artículo 2. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Asimismo, se publicará en la página oficial de internet del Poder Ejecutivo, en el apartado específico denominado "Participaciones a Municipios", con que cuenta dicha página. Además, se publicará en un periódico de mayor circulación en la Entidad.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a los siete días del mes de enero de dos mil veintiuno.

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga
Directora de Tesorería
Rúbrica

Porcentajes de Distribución para las Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Querétaro, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021



Anexo I del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".¹

Municipio	Porcentajes de Distribución de acuerdo a la Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las participaciones federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021 ²		
	Artículo 6 20%	Artículo 7 2.50%	Artículo 8 Población 70% Ingresos Propios 30%
Amealco de Bonfil	3.0916	5.4809	2.1037 0.1455
Arroyo Seco	2.4145	7.0177	0.4570 0.0166
Cadereyta de Montes	4.2823	3.9569	2.3884 0.1176
Colón	3.7136	4.5629	2.1521 0.5313
Corregidora	7.5583	2.2418	6.2392 3.3203
El Marqués	9.4452	1.7940	5.3667 4.8127
Ezequiel Montes	1.9796	8.5596	1.3933 0.1982
Huimilpan	2.0530	8.2537	1.3151 0.2123
Jalpan de Serra	3.3627	5.0390	0.9238 0.0654
Landa de Matamoros	2.6743	6.3360	0.6163 0.0347
Pedro Escobedo	2.7566	6.1470	2.3459 0.4226
Peñamiller	2.2553	7.5132	0.6918 0.0165
Pinal de Amoles	2.7723	6.1121	0.8799 0.0239
Querétaro	35.9623	0.4712	30.1834 17.4619
San Joaquín	1.4418	11.7527	0.3256 0.0272
San Juan del Río	8.9096	1.9018	9.2174 2.0724
Tequisquiapan	2.9373	5.7688	2.4294 0.4816
Tolimán	2.3897	7.0907	0.9710 0.0393
Total	100.0000	100.0000	70.0000 30.0000

1/ Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día lunes 21 de diciembre de 2020.
2/ Publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Aneaga", el día lunes 21 de diciembre de 2020.

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga
Directora de Tesorería
Rúbrica



Base de Cálculo¹ para la estimación de los Montos de Participaciones Federales a favor de los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021 (cifras en pesos)

Anexo II del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales; correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

Concepto	Importes Estimados para el Estado de Querétaro	Porcentajes de Distribución para los Municipios						Importe Total Asignado a los Municipios g = b+c+d+e+f
		20.00%	2.50%	22.5%	25.00%	100.00%	f	
	a	b = a/(20/100)	c = a/(2.5/100)	d = a/(22.5/100)	e = a/(25/100)	f = a/(100/100)	g	
Participaciones (Ramo 28)	15,068,444,975	2,442,531,072	305,316,384	111,711,199	417,835,966	687,951,535	3,965,346,156	
Fondo General de Participaciones	11,162,015,746	2,232,403,149	279,050,394				2,511,453,543	
Fondo de Fomento Municipal	687,951,535					687,951,535	687,951,535	
I.E.P.S.	309,722,995	61,944,599	7,743,075				69,687,674	
Fondo de Fiscalización y Recaudación	740,916,618	148,183,324	18,522,915				166,706,239	
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	496,494,216			111,711,199			111,711,199	
Fondo I.S.R.	1,671,343,865					417,835,966	417,835,966	
Incentivos Económicos	184,389,484	36,877,897	4,609,737	0	0	0	41,487,634	
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	40,244,880	8,048,976	1,006,122				9,055,098	
Incentivos por el I.S.A.N.	144,144,604	28,828,921	3,603,615				32,432,536	
De Impuestos (Estatal)	25,331,466	5,066,293	633,287	0	0	0	5,699,580	
Impuesto por la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del I.E.P.S. ²	25,331,466	5,066,293	633,287				5,699,580	
Total	15,276,165,925	2,484,475,262	310,559,408	111,711,199	417,835,966	687,951,535	4,012,533,370	

1/ La estimación de las Participaciones Federales a favor de los municipios del Estado de Querétaro, se realiza de conformidad con el ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día lunes 21 de diciembre de 2020.

2/ Conforme al Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021 y el Artículo 6 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021.

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga

Directora de Tesorería

Rúbrica



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
QUETZALTEANGO

Distribución de las Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Querétaro, según Porcentaje del 20% para el Ejercicio Fiscal 2021 (cifras en pesos)

Anexo al del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, por concepto, formulas y variables utilizadas, así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Comprobación para la Utilización durante el Ejercicio Fiscal 2021", de los Recursos Complementarios a los Ingresos Corrientes de Participaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Municipio	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n
	Porcentaje del Artículo 6	Ingresos del 20% del Fondo General de Participaciones	Ingresos por Municipio del Fondo General de Participaciones	Ingresos del 20% del Municipio del L.E.P.S.	Ingresos por Municipio del L.E.P.S.	Ingresos del 20% del Municipio del Fondo de Participaciones Federales	Ingresos por Municipio del Fondo de Participaciones Federales	Ingresos del 20% del Municipio del Fondo de Participaciones Federales de Complementación del L.S.A.N.	Ingresos por Municipio del Fondo de Participaciones Federales de Complementación del L.S.A.N.	Ingresos del 20% del Municipio del L.S.A.N.	Ingresos por Municipio del L.S.A.N.	Ingresos del 20% del Municipio de Incentivos para el L.S.A.N.	Ingresos por Municipio de Incentivos para el L.S.A.N.	Ingresos del 20% del Municipio de Incentivos para el L.S.A.N.
		$c = \text{In} / 100 \text{ b}$	$e = \text{In} / 100 \text{ d}$	$g = \text{In} / 100 \text{ f}$	$h = \text{In} / 100 \text{ i}$	$j = \text{In} / 100 \text{ k}$	$l = \text{In} / 100 \text{ m}$	$n = \text{In} / 100 \text{ o}$						
Anastasio de Beroil	3.0716	2,232,403,149	69,076,976	61,944,599	1,915,079	148,183,324	4,591,256	8,048,976	248,842	28,828,921	891,275	5,066,293	156,630	76,810,038
Arroyo Seco	2.1145	2,232,403,149	53,001,324	61,944,599	1,495,651	148,183,324	3,577,886	8,048,976	194,342	28,828,921	696,074	5,066,293	122,326	59,987,653
Cadereyta de Montes	4.2823	2,232,403,149	95,998,200	61,944,599	2,652,654	148,183,324	6,345,654	8,048,976	344,481	28,828,921	1,234,541	5,066,293	216,954	106,392,664
Colón	3.7136	2,232,403,149	80,902,323	61,944,599	2,303,375	148,183,324	5,502,656	8,048,976	298,907	28,828,921	1,070,591	5,066,293	188,142	92,263,414
Corregidora	7.5883	2,232,403,149	168,731,727	61,944,599	4,681,959	148,183,324	11,200,140	8,048,976	608,366	28,828,921	2,178,976	5,066,293	382,928	187,784,094
El Marqués	9.4452	2,232,403,149	210,806,942	61,944,599	5,850,791	148,183,324	13,994,211	8,048,976	760,242	28,828,921	2,723,949	5,066,293	478,532	238,663,657
Ezequiel Montes	1.9776	2,232,403,149	44,192,653	61,944,599	1,226,255	148,183,324	2,933,437	8,048,976	199,337	28,828,921	570,697	5,066,293	100,292	49,182,671
Huamantla	2.0330	2,232,403,149	45,831,237	61,944,599	1,271,723	148,183,324	3,042,206	8,048,976	185,245	28,828,921	591,858	5,066,293	104,011	51,006,278
Jalpan de Serra	3.3627	2,232,403,149	75,069,021	61,944,599	2,083,011	148,183,324	4,982,961	8,048,976	270,663	28,828,921	969,430	5,066,293	170,364	83,545,450
Landa de Matamoros	2.6743	2,232,403,149	59,701,157	61,944,599	1,656,584	148,183,324	3,962,867	8,048,976	215,254	28,828,921	770,972	5,066,293	135,488	66,445,322
Pedro Escobedo	2.7566	2,232,403,149	61,538,425	61,944,599	1,707,565	148,183,324	4,064,621	8,048,976	221,878	28,828,921	794,698	5,066,293	139,657	68,487,044
Panamilir	2.2533	2,232,403,149	50,307,388	61,944,599	1,397,037	148,183,324	3,341,979	8,048,976	191,529	28,828,921	650,179	5,066,293	114,260	56,032,372
Pinal de Amoles	2.7723	2,232,403,149	61,868,912	61,944,599	1,717,290	148,183,324	4,100,086	8,048,976	223,142	28,828,921	799,224	5,066,293	140,653	68,871,107
Querétaro	35.9323	2,232,403,149	802,823,518	61,944,599	22,270,703	148,183,324	53,290,132	8,048,976	2,894,597	28,828,921	10,360,543	5,066,293	1,381,955	893,474,648
San Joaquín	1.4418	2,232,403,149	32,186,789	61,944,599	893,117	148,183,324	2,136,507	8,048,976	116,050	28,828,921	415,655	5,066,293	70,046	35,821,164
San Juan del Río	8.9096	2,232,403,149	198,898,191	61,944,599	5,519,016	148,183,324	13,202,541	8,048,976	717,132	28,828,921	2,568,542	5,066,293	451,386	221,356,808
Tepequilpan	2.9373	2,232,403,149	65,573,278	61,944,599	1,819,699	148,183,324	4,352,589	8,048,976	236,423	28,828,921	844,792	5,066,293	148,812	72,974,693
Tolimín	2.3997	2,232,403,149	53,307,238	61,944,599	1,460,299	148,183,324	3,541,137	8,048,976	192,346	28,828,921	688,925	5,066,293	121,069	59,371,505
T o t a l	100.0000	2,232,403,149	2,232,403,149	61,944,599	148,183,324	148,183,324	148,183,324	8,048,976	8,048,976	28,828,921	28,828,921	5,066,293	5,066,293	2,884,475,262

El Artículo 6 de la Ley para el Fideicomiso, Montos y Pisos conforme a los Cuadros se detalla en las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021, indicándose el Porcentaje Oficial del Gobierno de Querétaro, "Cuadro de Anexo", de la Ley 21, de noviembre de 2020.

C.P. María Guadalupe Estrada de las Mercedes Alzate
Directora de Finanzas



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

QUERÉTARO

Distribución de las Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Querétaro, según Porcentaje del 2.50%¹ para el Ejercicio Fiscal 2021

Anexo IV del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, promedios, fórmulas y variables utilizadas, así como, los montos estimados de las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021, con base en el ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de los Estados Federativos la Distribución y Calificación para la Ministración de los Recursos Federales correspondientes a los Municipios y Municipios, 733 Participaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

(Cifras en Pesos)

Municipio	a	b	c = b / 1000 b	d	e = b / 1000 d	f	g = b / 1000 f	h	i = b / 1000 h	j	k = b / 1000 j	l	m = b / 1000 m	n	
	Porcentaje del Artículo 7º	Importe del 2.5% Asignado al Fondo General de Participaciones	Importe por Municipio del Fondo General de Participaciones	Importe del 2.5% Asignado al Municipio del I.E.F.S.	Importe por Municipio del I.E.F.S.	Importe del 2.5% Asignado al Fondo de Planeación y Fomento Municipal	Importe por Municipio del Fondo de Planeación y Fomento Municipal	Importe del 2.5% Asignado al Fondo de Comparación del L.A.N.	Importe por Municipio del Fondo de Comparación del L.A.N.	Importe del 2.5% Asignado al L.A.N.	Importe por Municipio del L.A.N.	Importe del 20% de Bienes de Invenarios de los Municipios de Bienes de Invenarios de los Municipios para el I.E.F.S.	Importe por Municipio del 20% de Bienes de Invenarios de los Municipios para el I.E.F.S.	Importe Total	
Ametitaco de Bonfil	5.4809	279,050,394	15,296,473	7,743,075	7,743,075	496,390	18,522,915	1,015,222	1,006,122	55,145	3,603,615	197,511	633,287	34,710	17,021,451
Arroyo Seco	7.0177	279,050,394	19,582,920	7,743,075	7,743,075	543,286	18,522,915	1,299,883	1,006,122	70,407	3,603,615	252,891	633,287	44,442	21,794,129
Cadereyta de Montes	3.9549	279,050,394	11,041,745	7,743,075	7,743,075	306,386	18,522,915	732,033	1,006,122	39,511	3,603,615	142,591	633,287	25,059	12,288,523
Colón	4.5629	279,050,394	12,732,791	7,743,075	7,743,075	353,209	18,522,915	845,182	1,006,122	45,908	3,603,615	164,429	633,287	28,896	14,170,515
Corregidora	2.2418	279,050,394	4,265,752	7,743,075	7,743,075	173,584	18,522,915	415,247	1,006,122	22,555	3,603,615	80,786	633,287	14,197	6,942,121
El Miraflores	1.7940	279,050,394	5,006,164	7,743,075	7,743,075	138,911	18,522,915	332,201	1,006,122	18,050	3,603,615	64,649	633,287	11,261	5,271,436
Ezequiel Montes	8.5596	279,050,394	23,885,597	7,743,075	7,743,075	662,776	18,522,915	1,585,487	1,006,122	86,120	3,603,615	308,455	633,287	54,207	26,582,442
Huimilpan	8.2537	279,050,394	23,021,982	7,743,075	7,743,075	639,090	18,522,915	1,528,826	1,006,122	83,042	3,603,615	297,432	633,287	52,270	25,032,642
Jilpan de Serra	5.0390	279,050,394	14,046,349	7,743,075	7,743,075	390,174	18,522,915	933,270	1,006,122	50,699	3,603,615	181,586	633,287	31,911	15,649,089
Landa de Matamoros	6.3360	279,050,394	17,680,633	7,743,075	7,743,075	490,601	18,522,915	1,173,612	1,006,122	63,748	3,603,615	228,325	633,287	40,125	19,677,044
Pedro Escobedo	6.1470	279,050,394	17,153,228	7,743,075	7,743,075	475,967	18,522,915	1,138,603	1,006,122	61,846	3,603,615	221,514	633,287	38,928	19,090,086
Pedernales	7.5132	279,050,394	20,965,014	7,743,075	7,743,075	581,753	18,522,915	1,391,664	1,006,122	75,592	3,603,615	270,747	633,287	47,580	23,332,950
Pinal de Amoles	6.1121	279,050,394	17,065,639	7,743,075	7,743,075	473,264	18,522,915	1,132,139	1,006,122	61,495	3,603,615	220,257	633,287	38,707	18,981,701
Quetzaro	0.4712	279,050,394	1,314,886	7,743,075	7,743,075	36,485	18,522,915	87,280	1,006,122	4,741	3,603,615	16,980	633,287	2,984	1,463,256
San Joaquín	11.7527	279,050,394	32,795,156	7,743,075	7,743,075	910,020	18,522,915	2,176,943	1,006,122	118,247	3,603,615	423,522	633,287	74,428	36,499,116
San Juan del Río	1.9018	279,050,394	5,306,980	7,743,075	7,743,075	147,258	18,522,915	352,269	1,006,122	19,134	3,603,615	68,524	633,287	12,044	5,908,219
Tehuacan	5.7488	279,050,394	16,977,859	7,743,075	7,743,075	446,883	18,522,915	1,048,850	1,006,122	58,041	3,603,615	207,885	633,287	36,533	17,915,551
Tolimán	7.0907	279,050,394	19,786,626	7,743,075	7,743,075	549,038	18,522,915	1,313,604	1,006,122	71,241	3,603,615	255,521	633,287	44,905	22,020,835
T o t a l	100.0000	279,050,394	279,050,394	7,743,075	7,743,075	7,743,075	18,522,915	1,006,122	1,006,122	1,006,122	3,603,615	3,603,615	633,287	633,287	310,559,408

¹ Artículo 7º de la Ley de Bases, Normas y Plazos conforme a los cuales se distribuyen las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga, el 6 de junio de 2020.

C.P. María del Carmen Rodríguez de los Ríos
Directora de Tesorería

Rubén



Distribución de la Participación Federal por el concepto de Fondo de Fomento Municipal¹ correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021
(cifras en pesos)

Anexo V del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos asignados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021, con base en el ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, la Disolución y Calendarización para la Administración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Municipio	Porcentaje del Artículo 6 ¹	Importe del 100% asignado a los Municipios del Fondo de Fomento Municipal	Importe por Municipio del Fondo de Fomento Municipal	c = (a / 100) b
	a	b		c
Amealco de Bonfil	3.0916	687,951,535		21,268,710
Arroyo Seco	2.4145	687,951,535		16,610,590
Cadereyta de Montes	4.2823	687,951,535		29,460,149
Colón	3.7136	687,951,535		25,547,768
Corregidora	7.5583	687,951,535		51,997,441
El Marqués	9.4452	687,951,535		64,978,398
Ezequiel Montes	1.9796	687,951,535		13,618,689
Huimilpan	2.0530	687,951,535		14,123,645
Jalpan de Serra	3.3627	687,951,535		23,133,746
Landa de Matamoros	2.6743	687,951,535		18,397,888
Pedro Escobedo	2.7566	687,951,535		18,964,072
Peñamiller	2.2553	687,951,535		15,515,371
Pinal de Amoles	2.7723	687,951,535		19,072,080
Querétaro	35.9623	687,951,535		247,403,195
San Joaquín	1.4418	687,951,535		9,918,885
San Juan del Río	8.9096	687,951,535		61,293,730
Tequisquiapan	2.9373	687,951,535		20,207,200
Tolimán	2.3897	687,951,535		16,439,978
Total	100.0000			687,951,535

¹/ Artículo 6 de la Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sembradora de Avenidas", el día lunes 21 de diciembre de 2020.

C.P. María Guadalupe Espinoza de los Monteros Alzaga.
Directora de Tesorería
Rúbrica



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Distribución de la Participación Federal por el concepto de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel¹ correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021
(en pesos)

Anexo V del Acuerdo por el que se emite el calendario de entregas, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021", de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios².

Municipio	Distribución del Incentivo por la Venta Final de Gasolinas y Diésel						Importe Total g = c+f
	a Porcentaje de Población 70%	b Importe del 22.5% Asignado a los Municipios de la Venta Final de Gasolinas y Diésel	c Importe por Municipio de la Venta Final de Gasolinas y Diésel (70%)	d Porcentaje de Ingresos Propios 30%	e Importe del 22.5% Asignado a los Municipios de la Venta Final de Gasolinas y Diésel	f Importe por Municipio de la Venta Final de Gasolinas y Diésel (80%)	
			c = (a / 100) b _i			f = (d _i / 100) e _i	
Amealco de Bonfil	2.1037	111,711,199	2,350,068	0.1455	111,711,199	162,540	2,512,608
Arroyo Seco	0.4570	111,711,199	510,520	0.0166	111,711,199	18,544	529,064
Cadereyta de Montes	2.3884	111,711,199	2,668,110	0.1176	111,711,199	131,372	2,799,482
Colón	2.1521	111,711,199	2,404,137	0.5313	111,711,199	593,522	2,997,659
Corregidora	6.2392	111,711,199	6,969,885	3.3203	111,711,199	3,709,147	10,679,032
El Marqués	5.3667	111,711,199	5,995,205	4.8127	111,711,199	5,376,325	11,371,530
Ezequiel Montes	1.3933	111,711,199	1,556,472	0.1982	111,711,199	221,412	1,777,884
Huimilpan	1.3151	111,711,199	1,469,114	0.2123	111,711,199	237,163	1,706,277
Jalpan de Serra	0.9238	111,711,199	1,031,988	0.0654	111,711,199	73,059	1,105,047
Landa de Matamoros	0.6163	111,711,199	688,476	0.0347	111,711,199	38,764	727,240
Pedro Escobedo	2.3459	111,711,199	2,620,633	0.4226	111,711,199	472,092	3,092,725
Peñamiller	0.6918	111,711,199	772,818	0.0165	111,711,199	18,432	791,250
Pinal de Amoles	0.8799	111,711,199	982,947	0.0239	111,711,199	26,699	1,009,646
Querétaro	30.1834	111,711,199	33,718,238	17.4619	111,711,199	19,506,898	53,225,136
San Joaquín	0.3256	111,711,199	363,732	0.0272	111,711,199	30,385	394,117
San Juan del Río	9.2174	111,711,199	10,296,868	2.0724	111,711,199	2,315,103	12,611,971
Tequisquiapan	2.4294	111,711,199	2,713,912	0.4816	111,711,199	538,001	3,251,913
Tolimán	0.9710	111,711,199	1,084,716	0.0393	111,711,199	43,902	1,128,618
Total	70.0000		78,197,839	30.0000		33,513,360	111,711,199

1/ Artículo 8 de la Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2021. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día lunes 21 de octubre de 2020.

C. Pr. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga
Directora de Tesorería
Rúbrica

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS



Distribución de la Participación Federal por el concepto del Fondo I.S.R.,
correspondiente a los Municipios del Estado de Querétaro para el
Ejercicio Fiscal 2021
(cifras en pesos)

Anexo VII del Acuerdo por el que se emite el calendario de entregas, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

Municipio	Recursos Ministrados a los Municipios del Fondo de ISR en 2020 (Ene-Sep)	Porcentaje de Distribución, según lo Ministrado en 2020 por Municipio	Importe del 25% Asignado a los Municipios 2021	Importe de Asignación Estimado por Municipio
	a	$b = (a_i / \sum_{i=1}^n a_i) * 100$	c	$d = (b/100) c_i$
Amealco de Bonfil	6,316,223	1.7319	417,835,966	7,236,350
Arroyo Seco	2,565,632	0.7035	417,835,966	2,939,385
Cadereyta de Montes	18,256,520	5.0058	417,835,966	20,916,071
Colón	10,089,619	2.7665	417,835,966	11,559,442
Corregidora	59,277,191	16.2534	417,835,966	67,912,500
El Marqués	40,647,737	11.1453	417,835,966	46,569,168
Ezequiel Montes	5,327,159	1.4607	417,835,966	6,103,202
Huimilpan	11,054,054	3.0309	417,835,966	12,664,373
Jalpan de Serra	9,345,595	2.5625	417,835,966	10,707,031
Landa de Matamoros	3,341,479	0.9162	417,835,966	3,828,255
Pedro Escobedo	17,551,389	4.8125	417,835,966	20,108,217
Peñamiller	8,535,399	2.3403	417,835,966	9,778,808
Pinal de Amoles	3,956,551	1.0849	417,835,966	4,532,929
Querétaro	124,249,950	34.0684	417,835,966	142,350,280
San Joaquín	2,708,387	0.7426	417,835,966	3,102,936
San Juan del Río	27,735,142	7.6048	417,835,966	31,775,508
Tequisquiapan	9,807,351	2.6891	417,835,966	11,236,054
Tolimán	3,941,301	1.0807	417,835,966	4,515,457
T o t a l	364,706,679	100.0000		417,835,966

[Signature]
C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Abzaga
Directora de Tesorería
Rúbrica



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Porcentajes y Montos Estimados de Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021 (líneas en pesos)

Anexo VII del Acuerdo por el que se define el calendario de pagos, porcentajes, fórmulas y variables utilizables así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para el ejercicio de 2021, de los recursos correspondientes a los fondos federales de Participaciones e Incentivos Federales y Municipales, y de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

Municipio	Fondo General de Participaciones		Fondo de Fomento Municipal		IEFS.		Fondo de Rehabilitación y Reconstrucción		Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diesel		Fondo de Compensación del I.S.A.N.		Incentivos por el I.S.A.N.		Fondo de Incentivo Sobre la Renta		Impuesto por la Venta de Bienes que Enajenación se encarga Granda por la Ley del I.E.F.S.		Total	
	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto
Amecameca de Boltil	3.357078	84,311,469	3.091600	21,268,710	3.357077	2,339,649	3.372028	5,596,458	2.249200	2,572,028	3.372081	303,897	3.372080	1,088,784	1.711864	7,236,350	3.372089	197,340	3.111480	124,841,157
Atlix	2.929267	73,684,294	2.416050	16,610,990	2.929265	2,037,027	2.929267	4,577,739	0.473605	527,064	2.929265	264,599	2.929266	948,965	0.703478	2,979,385	2.929270	166,768	2.338564	101,860,821
Cadereyta de Montes	4.246144	106,637,945	4.282000	29,440,149	4.246145	2,959,040	4.246144	7,078,587	2.503999	2,799,482	4.246148	384,472	4.246142	4,246,143	5.008089	20,916,071	4.246145	242,013	4.280003	171,864,911
Cadón	3.807967	95,635,314	3.711600	25,547,748	3.807968	2,653,684	3.807967	6,348,118	2.683401	2,997,459	3.807965	344,815	3.807966	1,235,020	2.766522	11,559,442	3.807965	217,038	3.652028	146,538,858
Congolaza	6.902378	174,987,479	7.558300	51,997,441	6.902378	4,855,543	6.902378	11,415,387	8.955600	10,679,032	6.902378	605,921	6.902377	2,259,762	16.253388	67,912,500	6.902378	397,123	8.102975	323,335,188
El Marqués	8.952667	215,561,106	9.440500	64,978,398	8.952667	5,897,702	8.952666	14,238,512	10.179400	11,371,330	8.952670	778,292	8.952666	2,297,298	11.145323	44,589,168	8.952667	489,883	9.020496	363,154,189
Espeque Montes	2.710711	68,078,250	1.979600	13,618,489	2.710710	1,887,031	2.710711	4,518,924	1.571500	1,777,884	2.710705	245,457	2.710710	879,152	1.462649	6,103,202	2.710709	154,499	2.424032	97,265,088
Huimilpan	2.741967	68,863,219	2.030000	14,133,445	2.741967	1,910,813	2.741967	4,571,030	1.527400	1,706,277	2.741968	248,207	2.741969	889,290	3.028944	12,644,373	2.741974	156,281	2.620121	105,133,215
Jilpan de Serra	3.448954	89,130,370	3.340700	23,133,746	3.448956	2,473,185	3.448956	5,914,331	0.899200	1,105,047	3.448962	321,362	3.448955	1,151,076	2.564998	10,707,031	3.448966	202,275	3.340334	154,140,303
Landa de Matamoros	3.081155	77,381,790	2.674000	18,397,888	3.081155	2,147,185	3.081156	5,136,479	0.651001	727,240	3.081159	279,002	3.081156	999,297	0.916210	3,828,265	3.081157	175,613	2.718301	109,072,249
Piñon Escobedo	3.133311	78,897,653	2.756600	18,944,072	3.133312	2,183,532	3.133310	5,223,424	2.746000	3,082,725	3.133310	283,724	3.133310	1,016,312	4.812467	20,108,217	3.133301	178,585	3.232422	129,742,144
Pedernales	2.839511	71,313,002	2.250300	15,515,071	2.839511	1,978,790	2.839511	4,733,643	0.706000	791,250	2.839517	257,121	2.839513	920,926	2.342946	9,738,808	2.839507	163,940	2.628034	105,460,391
Prad de Amoles	3.143399	78,844,251	2.772000	19,072,000	3.143398	2,190,554	3.143399	5,340,225	0.658000	1,009,646	3.143390	284,637	3.143390	1,019,481	1.046859	4,532,799	3.143389	179,160	2.600054	112,473,643
Queretaro	32.018844	804,138,404	35.962000	247,460,195	32.018845	22,313,188	32.018845	53,377,412	47.644299	53,325,136	32.018847	2,899,338	32.018844	10,384,423	34.058460	142,302,260	32.018843	1,824,939	33.343434	1,337,916,415
San Joaquín	2.587456	64,982,745	1.441800	9,918,885	2.587455	1,803,137	2.587456	4,313,450	0.353800	394,117	2.587456	234,277	2.587454	829,177	0.742621	3,102,926	2.587454	147,474	1.387170	85,736,218
San Juan del Río	8.130955	204,205,171	8.990600	61,293,730	8.130956	5,664,274	8.130955	13,554,810	11.289000	12,611,971	8.130956	736,246	8.130956	2,637,026	7.604781	31,775,508	8.130950	462,000	8.291607	323,944,236
Tepicquapan	3.251911	81,405,237	2.972000	20,207,200	3.251912	2,264,182	3.251911	5,421,139	2.971000	3,251,913	3.251914	294,644	3.251910	1,054,037	2.697168	11,230,054	3.251908	188,245	3.129820	125,587,211
Toluca	2.972033	73,134,364	2.389700	16,493,978	2.972033	2,029,328	2.972033	4,854,541	1.010000	1,128,618	2.972028	263,687	2.972033	944,446	1.080837	4,515,457	2.972029	165,874	2.579830	102,476,373
Total	100.000000	2,511,453,548	100.000000	687,961,535	100.000000	69,869,674	100.000000	146,706,829	100.000000	113,371,199	100.000000	9,055,098	100.000000	32,432,636	100.000000	417,835,946	100.000000	5,899,980	100.000000	4,072,538,370

Dr. Miguel Ángel Contreras de los Mochales Arteaga
 Secretario de Planeación y Finanzas
 Rubrica



Calendarización Mensual Estimada de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2021
(cifras en pesos)

Anexo IX del Acuerdo por el que se emite el calendario de entrega, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Gran total	312,421,314	390,369,693	310,852,780	417,144,267	328,275,533	341,194,329	349,644,240	334,645,671	315,318,546	294,513,356	315,647,888	302,785,733	4,012,533,370
Participaciones (Ramo 28)	306,494,440	386,018,090	307,371,845	413,979,927	324,846,169	337,940,252	346,080,770	330,743,004	311,437,361	290,436,961	311,573,418	298,403,919	3,965,346,156
Fondo General de Participaciones	182,331,530	249,889,630	198,655,978	260,688,878	214,226,986	223,017,074	209,204,077	210,962,097	197,400,250	178,062,057	194,888,795	192,126,191	2,511,453,543
Fondo de Fomento Municipal	49,876,485	68,519,974	54,348,171	71,478,165	58,682,266	61,090,097	57,306,363	57,856,726	54,072,989	48,706,968	53,385,039	52,628,292	687,951,535
I.E.P.S.	5,526,234	7,916,520	6,599,422	4,578,476	5,247,485	5,588,952	5,728,325	6,278,860	6,271,892	5,470,484	5,254,449	5,226,575	69,687,674
Fondo de Fiscalización y Recaudación	18,154,310	7,301,735	7,301,735	34,108,097	7,301,735	7,318,406	32,474,373	7,318,406	7,318,406	23,472,241	7,318,406	7,318,389	166,706,239
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	8,780,500	9,394,911	8,836,357	9,741,216	9,595,992	9,942,293	9,361,398	9,718,872	9,562,476	8,735,814	9,193,833	8,847,537	111,711,199
Fondo I.S.R.	41,825,381	42,995,320	31,630,182	33,385,095	29,791,705	31,003,430	32,006,234	38,608,043	36,811,348	25,989,397	41,532,896	32,256,935	417,835,966
Incentivos Económicos	5,327,278	3,429,980	2,842,951	2,781,327	3,053,760	2,829,977	3,144,574	3,352,139	3,440,610	3,644,938	3,638,450	4,001,650	41,487,634
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	754,292	754,292	754,292	754,292	754,292	754,292	754,292	754,292	755,196	755,196	755,196	755,174	9,085,098
Incentivos por el I.S.A.N.	4,572,986	2,675,688	2,088,659	2,027,035	2,299,468	2,075,685	2,390,282	2,597,847	2,685,414	2,889,742	2,883,254	3,246,476	32,432,536
De Impuestos (Estatal)	599,596	921,623	337,984	383,013	375,604	404,100	418,916	570,528	440,575	431,457	436,020	380,164	5,699,580
Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del I.E.P.S.	599,596	921,623	337,984	383,013	375,604	404,100	418,916	570,528	440,575	431,457	436,020	380,164	5,699,580

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga,
 Directora de Tesorería
 Rúbrica



Calendario Estimado de Entrega de las Participaciones Federales a los Municipios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021

Anexo X del Acuerdo por el que se emite el calendario de entregas, porcentajes, fórmulas y variables utilizadas; así como, los montos estimados de las Participaciones Federales, correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2021, con base en el "ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fondo General de Participaciones	11	11	11	12	11	11	12	11	13	11	11	13
Fondo General de Participaciones	25	25	25	26	25	25	26	25	27	25	25	27
Fondo de Fomento Municipal	29	26	31	30	31	30	30	31	30	29	30	31
I.E.P.S.	29	26	31	30	31	30	30	31	30	29	30	31
Fondo de Fiscalización y Recaudación	25	25	25	26	25	25	26	25	27	25	25	27
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	11	10	10	12	11	10	12	10	10	11	10	10
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	25	25	25	26	25	25	26	25	27	25	25	27
Fondo I.S.R.	29	26	31	30	31	30	30	31	30	29	30	31
Incentivos por el I.S.A.N.	26	26	26	27	26	28	27	26	28	26	26	28
Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del I.E.P.S.	20	22	22	20	20	21	20	20	20	20	22	20

[Handwritten Signature]
 C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Álzaga,
 Directora de Tesorería
 Rúbrica